



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

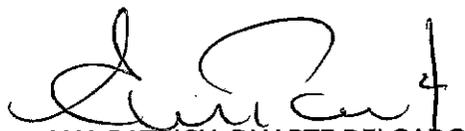
LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOCA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 22 de febrero de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00023, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural ubicado en la Vereda Las Vegas del Municipio de Valle del Guamuez (P.), denominada La Arenosa, con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-65514 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), con un área georeferenciada de 3 Has 8.824m², identificado con la cédula catastral No. 86-865-00-02-0002-0677-000 y de propiedad de los señores SEGUNDO PABLO HERNANDEZ MELO y MARIA ESPERANZA NARVAEZ². Cuyos linderos son: POR EL NORTE: Partiendo desde el punto 245136 en dirección oriente, en una distancia de 116.85 mts hasta llegar al punto 245137 con la CARRETERA AL OASIS. POR EL ORIENTE: Partiendo desde el punto 245137 en dirección sur, en una distancia de 355.33 mts hasta llegar al punto 245134 con CAMINO DE HERRADURA. POR EL SUR: Partiendo desde el punto 245134 en dirección occidente, en una distancia de 128.25 mts hasta llegar al punto 245135 con predio de ALEJANDRO RODRIGUEZ. POR EL OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 245135 en dirección al norte en una distancia de 307.59 mts hasta llegar al punto 245136 con predios de SEGUNDO PABLO HERNANDEZ.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


ANA PATRÍCIA DUARTE DELGADO
Secretaria-

² A folio 107 Certificado de Libertad y Tradición.
Ana Patricia Duarte